

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: PSP a la VSCSM, en actividades necesarias para el desarrollo de la función de fiscalización minera, como es elaboración, revisión o corrección de conceptos técnicos, la evaluación documental de expedientes mineros, así como la realización de inspecciones de campo para la verificación del componente técnico por parte de los titulares mineros. 630054523

Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC Código 80111600 Servicios de Personal Temporal.

Contratista: LAURA LUCIA CASTRO HERNANDEZ

Contrato No.: SGR-049-2024

Informe DOCEAVO

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1 Apoyar la planeación y programación de las actividades de verificación del cumplimiento de las obligaciones técnicas y económicas por parte de los titulares de acuerdo a lo establecido en los diferentes títulos mineros, sus modificaciones y términos, proyectar los conceptos técnicos e informes que correspondan y consolidar los reportes de gestión relacionados, acatando los lineamientos que se impartan y de conformidad a los procedimientos adoptados por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. IJ1-15431, No. HH3-08181, No. 4448A y No.21733 los cuales fueron numerados en el mes.
2 Apoyar las actividades de fiscalización integral mediante la realización de la evaluación documental desde el componente técnico de la información de los títulos mineros, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los titulares y elaborar de manera oportuna el concepto o documento de carácter técnico a que haya lugar, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato; atendiendo los lineamientos que se impartan y aplicando los procesos y procedimientos adoptados por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. IJ1-15431, No. HH3-08181, No. 4448A y No.21733 los cuales fueron numerados en el mes. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con los Distritos Mineros. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con resguardos indígenas en el bioma amazónico. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros de zona centro.

CONCLUSIONES:

Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera.

3 Apoyar las actividades de fiscalización integral mediante la realización de la evaluación documental desde el componente técnico de la información de áreas con prerrogativas de explotación con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los beneficiarios y elaborar de manera oportuna el concepto o documento de carácter técnico a que haya lugar, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato; atendiendo los lineamientos que se impartan y aplicando los procesos y procedimientos adoptados por la entidad	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. IJ1-15431, No. HH3-08181, No. 4448A y No.21733 los cuales fueron numerados en el mes.
4 Apoyar las actividades de fiscalización integral mediante la realización de las inspecciones que le sean programadas para la verificación en campo del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales del título minero acogiendo los procesos y procedimientos adoptados por la entidad, así como los lineamientos que se impartan y generando los informes requeridos de manera oportuna.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. IJ1-15431, No. HH3-08181, No. 4448A y No.21733 los cuales fueron numerados en el mes. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de las visitas realizadas y programadas de los títulos mineros que se superponen con los Distritos Mineros
5 Apoyar las actividades de fiscalización a las áreas que cuentan con prerrogativas de explotación mediante la realización de inspecciones de campo para la verificación del cumplimiento de los aspectos de seguridad e higiene y demás obligaciones legales que apliquen a estas figuras, acogiendo los procesos y procedimientos adoptados por la entidad, así como los lineamientos que se impartan y generando los informes requeridos de manera oportuna	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 No se realizaron inspecciones de Campo a las áreas que cuentan con prerrogativas de explotación.

6 Apoyar las actividades de planeación, agendamiento y ejecución de los Seguimientos en Línea (SEL) que se programen en el marco de la fiscalización de las obligaciones contractuales y legales de los títulos mineros, atendiendo los lineamientos que se impartan y aplicando los procesos y procedimientos adoptados por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 No se realizaron Seguimientos en Línea en el marco de la fiscalización de las obligaciones contractuales y legales de los títulos mineros.
7 Apoyar las actividades de consolidación y seguimiento a la programación y ejecución de las inspecciones de campo y/o seguimientos en línea, verificando el cumplimiento de la aplicación de los criterios de priorización y lineamientos impartidos, de acuerdo con la asignación realizada por el Supervisor del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025: Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con los Distritos Mineros. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con resguardos indígenas en el bioma amazónico. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros de zona centro.
8 Revisar y analizar desde el punto de vista técnico, los documentos presentados por los titulares mineros en cumplimiento de los procedimientos y lineamientos adoptados por la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para adelantar la verificación y seguimiento a las no conformidades en aspectos técnicos, de seguridad e higiene minera o ambientales, detectadas bien sea en la inspección de campo o a través de la evaluación documental, elaborando los requerimientos o documentos técnicos que surjan.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025: Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. IJ1-15431, No. HH3-08181, No. 4448A y No.21733 los cuales fueron numerados en el mes.

INFORME DE ACTIVIDADES

9 Apoyar la evaluación de los documentos, informes o estudios técnicos presentados por el titular minero en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales que le sean asignados, verificando los criterios y reglas propias de las ciencias y prácticas de la geología y la ingeniería de minas, los requerimientos de las instancias solicitantes así como las normas y guías adoptadas a nivel nacional, atendiendo los lineamientos que se impartan y aplicando los procesos y procedimientos adoptados por la entidad, emitiendo los conceptos técnicos o informes de manera oportuna.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025: Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. IJ1-15431, No. HH3-08181, No. 4448A y No.21733 los cuales fueron numerados en el mes.
10 Apoyar las actividades de revisión de aspectos de calidad en el componente técnico de los actos administrativos que se emitan en el grupo de trabajo en el marco de las actividades de fiscalización a la actividad minera, de conformidad con la asignación que realice el supervisor y atendiendo los lineamientos que se impartan y aplicando los procesos y procedimientos adoptados por la entidad.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025: Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 se elaboraron los conceptos técnicos de los títulos mineros No. IJ1-15431, No. HH3-08181, No. 4448A y No.21733 los cuales fueron numerados en el mes.
11 Gestionar las actuaciones técnicas que le sean asignadas a través de AnnA Minería de manera oportuna y conforme a los lineamientos que se impartan, generando los informes requeridos.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 NO se realizaron tareas técnicas a través del SIGM AnnA Minería.
12 Apoyar la revisión de evaluaciones y flujo de actuaciones gestionadas a través de AnnA Minería o la herramienta tecnológica que disponga la entidad para el desarrollo de las actividades de fiscalización.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025 NO se realizaron tareas técnicas a través del SIGM AnnA Minería.
13 Registrar el desarrollo de sus actividades diarias y/o semanales y/o mensuales, en los formatos o sistemas de información que disponga la Entidad para tal fin y de conformidad a las solicitudes que realce el supervisor.	Durante el periodo comprendido comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025: Se asistieron a las siguientes capacitaciones: - Capacitación Procedimiento Gestión y Trámite de Comunicaciones Oficiales - Capacitación legalización de comisiones Websafi - Capacitación Procedimiento Transferencias Documentales Primarias.

INFORME DE ACTIVIDADES

14 Apoyar la revisión, elaboración y/o consolidación de informes o reportes de gestión del grupo de trabajo de conformidad con la asignación que realice el Supervisor y atendiendo los lineamientos que se impartan para el efecto, procurando la entrega oportuna de los mismos	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025: Se proyecto informe mensual del seguimiento al indicador del PND Número de títulos fiscalizados con base en un Diagnóstico conjunto entre ANM, Autoridad Ambiental y los pueblos indígenas de la Amazonía en el marco de la MRA. Mesa técnica Participación en la Sesión N° 104 de la Mesa Regional Amazónica, la cual tiene por objeto la concertación de las Partidas Presupuestales para la vigencia 2026 para el avance en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el marco de la Consulta Previa del PND 2022-2026 con la Mesa Regional Amazónica- MRA.
15 Incorporar y/o actualizar la información derivada de las actividades de fiscalización desarrolladas respecto a las evaluaciones documentales, inspecciones de campo o seguimientos en línea que le han sido asignados, en las herramientas tecnológicas tales como AnnA Minería, Fiscaminero y el Sistema de Gestión Documental o las que disponga la entidad..	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025: Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con los Distritos Mineros. Se realizó el respectivo seguimiento y/o verificación de la evaluación documental, inspecciones de campo y seguimiento en línea de los títulos mineros que se superponen con resguardos indígenas en el bioma amazónico.
16 Apoyar la organización y participar en las mesas de trabajo convocadas por la ANM u otros eventos regionales con los distintos Entes Territoriales, titulares mineros y beneficiarios de áreas con prerrogativas de explotación, para difundir la normatividad minera vigente, los aspectos operativos y en general los relacionados con la fiscalización a la actividad minera de la región. Apoyar la preparación de material audiovisual para apoyar estas mesas de trabajo, de igual forma documentar y consolidar la información generada en estos espacios.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025: Consolidación y envió de los avances realizados en el mes de febrero de 2025 del cumplimiento del indicador No títulos fiscalizados con base a diagnóstico conjunto con la autoridad ambiental, autoridad minera y Mesa Regional Amazónica del PND.
17 Proyectar oficios, memorandos, documentos de respuesta a las peticiones y solicitudes de información relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas a través del Sistema de Gestión Documental.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2025: se proyectaron los siguientes oficios de respuesta a las peticiones allegas por los titulares mineros y demás peticionarios y/o interesados: Radicado ANM No: 20253320557781 Radicado ANM No: 20253320560181

18 Contar con el equipo de cómputo y los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio	Se dispone del equipo de cómputo y EPP para adelantar las respectivas gestiones en el marco de cumplimiento de las obligaciones del contrato.
19 Participar en la evaluación de los distintos informes, estudios, investigaciones, documentos especializados, expedientes, trabajos y obras al verificar los criterios y reglas propias de las ciencias y prácticas de la geología y la ingeniería de minas, los requerimientos de las instancias solicitantes, así como las normas y guías adoptadas a nivel nacional.	No se realizaron actividades referentes a este ítem



Agencia
Nacional de Minería

Firmado por: LAURA LUCIA CASTRO
Contratista
20/03/2025



Agencia
Nacional de Minería

Autorizado por: JOEL DARÍO PINO PUERTA
Supervisor
21/03/2025